



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

N° 1492 /98

EXPEDIENTE N° 13-10631/98

AMA

Buenos Aires, 29 de *juio* de 1998.

Vista la Acordada CSJN N° 25/95 y la Resolución CSJN N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de restauración de 301 libros de la biblioteca de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán una partida por el monto de **PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES (\$ 6.923,00.-)**, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, para la restauración de 301 libros de la biblioteca de dicho tribunal.

2°) Afectar el gasto resultante a la cuenta "Imprenta, Publicac. y Reproducc." (05-01-00-00-01-0002-3-5-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio financiero.

4°) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION